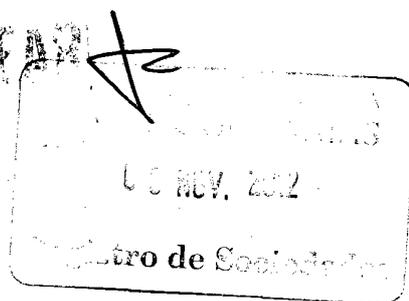




SSS VAN RENT

OPERADORA DE TURISMO Y SERVICIOS CONEXOS

ESCANEAR



Quito, 5 de Noviembre del 2012

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA
Presente.-

Quito
DORA
CLP

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y como representante legal de la compañía Achupallas Tour, solicito de la manera más comedida se dignen hacer el cambio de socio del Señor Oscar Eduardo Padilla Álvarez, con cédula de identidad No.171253607 quien cedió sus acciones y derechos, al señor Luís Enrique Nieto CI. No 0600715993., quien pasa a ser el nuevo socio de nuestra compañía.

Por la favorable atención que usted de a nuestro pedido, le agradecemos anticipadamente.

Atentamente,

Carlos Patricio Pérez
GERENTE



TURISMO Y SERVICIOS
CONEXOS
"ACHUPALLAS TOURS" CIA. LTDA.

= Impresión
cesión de participaciones y
actores y balance general
13/11/2012



OPERADORA DE TURISMO Y SERVICIOS CONEXOS



NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

1 Escritura No

2

3

4

5

6

Hector Vallejo Delgado
HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35 DEL CANTON QUITO

7

8

9

10

ACLARATORIA

11

QUE OTORGAN

12

OSCAR EDUARDO PADILLA ALVAREZ Y

13

LILIAN AMARILIS JACOME NARVAEZ,

14

A FAVOR DE

15

LUIS ENRIQUE NIETO

16

CUANTIA: INDETERMINADA

17

DI 2 copias

18

XVI

19

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del

20

Ecuador, hoy día martes veintitrés (23) de octubre del dos mil doce, ante

21

mi, DOCTOR HECTOR VALLEJO DELGADO, NOTARIO TRIGÉSIMO

22

QUINTO DE ESTE CANTON, comparecen: por una parte los cónyuges

23

señores OSCAR EDUARDO PADILLA ALVAREZ Y

24

LILIAN AMARILIS JACOME NARVAEZ, por sus propios

25

derechos y por los de la sociedad cónyugal por ellos formada ; y, por otra parte

26

~~LUIS ENRIQUE NIETO, de estado civil casado por sus~~

27

~~propios derechos. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos,~~

28

~~mayores de edad, domiciliados y residentes en el Distrito Metropolitano de~~

~~Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer~~



DR. MSc. HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

1 doy fe en virtud de haberme exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía

2 cuyos números se anotan al final de este instrumento y cuyas copias

3 fotostáticas debidamente certificadas por mi, agrego a este instrumento; libre y

4 voluntariamente me piden que eleve a escritura pública el contenido de la

5 minuta que me presentan, cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR

6 NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una

7 de ACLARATORIA de conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA:

8 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente aclaración

9 por una parte los cónyuges señores OSCAR EDUARDO PADILLA

10 ALVAREZ Y LILIAN AMARILIS JACOME NARVAEZ,

11 por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos formada ;

12 y, por otra parte LUIS ENRIQUE NIETO, de estado civil

13 casado por sus propios derechos. Los comparecientes son

14 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de

15 Quito, por sus propios derechos, legalmente capaces para contratar y obligarse.

16 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía OPERADORES

17 DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS

18 ACHUPALLAS TOUR CIA LTDA, se constituyó

19 mediante escritura pública celebrada el veintinueve de

20 abril de mil novecientos noventa y ocho, ante el

21 Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor

22 Gonzalo Román Chacón, debidamente inscrita en el

23 Registro Mercantil del mismo cantón el veintisiete de

24 mayo de mil novecientos noventa y ocho B)

25 Posteriormente se realiza la CESIÓN DE PARTICIPACIONES ,

26 otorgada el veinticuatro de agosto del dos mil doce en la Notaría

27 Trigésima Quinta, a cargo del Doctor Héctor Vallejo, por los cónyuges señores

28 OSCAR EDUARDO PADILLA ALVAREZ Y LILIAN

AMARILIS JACOME NARVAEZ a favor del señor LUIS

ENRIQUE NIETO, y debidamente inscrita en el Registro mercantil el



NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

1 once de septiembre del dos mil doce.. TERCERA.- ACLARATORIA: En
2 dicha escritura de CESION DE PARTICIPACIONES se hace constar
3 "TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: En uso
4 de la resolución efectuada por la Junta General
5 Extrtaordinaria de la compañía OPERADORES DE
6 TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS
7 ACHUPALLAS TOUR CIA LTDA, el señor OSCAR
8 EDUARDO PADILLA ALVAREZ casado con LILIAN
9 AMARILIS JACOME NARVAEZ; cede y traspasan a
10 perpetuidad a favor del señor LUIS ENRIQUE NIETO
11 mil participaciones sociales de la Compañía
12 OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y
13 SERVICIOS CONEXOS, ACHUPALLAS TOUR CIA
14 LTDA por un valor de CUARENTA DOLARES
15 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que el
16 cedente declara recibir del cesionario, en numerario y a
17 satisfacción al momento de la firma de este instrumento;
18 Conformes las partes con el precio pactado, y en virtud
19 de la cesión de participaciones sociales que se realiza
20 según lo determinado en la cláusula tercera de este
21 instrumento, los cedentes declaran que ceden a
22 perpetuidad a favor del cesionario las participaciones
23 sociales libres de gravamen y sin limitación o reserva de
24 ninguna clase, indicadas y todos los derechos que se
25 deriven o que son propios de ellas. En adelante y en
26 virtud de la presente cesión de participaciones, el capital
27 social de la compañía quedará distribuido de la forma
28 siguiente:

DR. MSc. HECTOR VALLEJO DELGADO

	SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES
1			
2			
3	1 Oswaldo Germán Auquilla Pintado	USD40	1000
4	2 Wider Miguel Almeida Calvachi	USD 40	1000
5	3 José Daniel Astudillo Carchipulla	USD40	1000
6	4 Segundo Rafael Paucar Valdivieso	USD 40	1000
7			
8	5 Luís Enrique Nieto	USD40	1000
9	6 Inaudy de Jesús Martínez Molina	USD 40	1000
10	7 Palermo Rosalino Mas Aguirre	USD 40	1000
11	8 Fausto Remigio Astudillo Carchipulla	USD 40	1000
12			
13	9 Carlos Patricio Páez Ochoa	USD 40	1000
14	10 Gonzalo Vinicio Pinto Castillo	USD 40	1000
15	11 Jorge Oswaldo Santos Collaguazo	USD 40	1000
16	12 Luis Rodrigo Tonato Chisaguano	USD 40	1000
17	13 Luis Alberto Torres Rodrigues	USD40	1000
18	14 Guillermo Fernando Villacrés Pilco	USD40	1000
19	15 Cesar Eduardo Padilla Ramos	USD 40	1000
20			
21	TOTAL	USD 600	15000
22	DEBIENDO DECIR : TERCERA.- CESION DE		
23	PARTICIPACIONES: En uso de la resolución efectuada		
24	por la Junta General Extrtaordinaria de la compañía		
25	OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y		
26	SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR CIA		
27	LTDA, el señor OSCAR EDUARDO PADILLA		
28	ALVAREZ casado con LILIAN AMARILIS JACOME		



NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

1 NARVAEZ; cede y traspasan a perpetuidad a favor del
 2 señor LUIS ENRIQUE NIETO mil participaciones
 3 sociales de la Compañía OPERADORES DE TURISMO
 4 RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS
 5 TOUR CIA LTDA por un valor de CUARENTA
 6 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 7 AMERICA que el cedente declara recibir del cesionario,
 8 en numerario y a satisfacción al momento de la firma de
 9 este instrumento; Conformes las partes con el precio
 10 pactado, y en virtud de la cesión de participaciones
 11 sociales que se realiza según lo determinado en la
 12 cláusula tercera de este instrumento, los cedentes
 13 declaran que ceden a perpetuidad a favor del cesionario
 14 las participaciones sociales libres de gravamen y sin
 15 limitación o reserva de ninguna clase, indicadas y todos
 16 los derechos que se deriven o que son propios de ellas.
 17 En adelante y en virtud de la presente cesión de
 18 participaciones, el capital social de la compañía quedará
 19 distribuido de la forma siguiente:



	SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES
22	1 Oswaldo Germán Auquilla Pintado	USD40	1000
23	2 Wider Miguel Almeida Calvachi	USO 40	1000
25	3 José Daniel Astudillo Carchipulla	USD40	1000
26	4 Segundo Rafael Paucar Valdivieso	USD 40	1000
27	5 Luís Enrique Nieto	USD40	1000

1	6	Inaudy de Jesús Martínez Herrera	USD 40	1000
2	7	Palermo Rosalino Mijas Aguirre	USD 40	1000
3	8	Fausto Remigio Astudillo Carchipulla	USD 40	1000
4	9	Carlos Patricio Páez Ochoa	USD 40	1000
5	10	Gonzalo Vinicio Pinto Castillo	USD 40	1000
6				
7	11	Jorge Oswaldo Santos Collaguazo	USD 40	1000
8	12	Luis Rodrigo Tonato Chisaguano	USD 40	1000
9	13	Luis Alberto Torres Rodrigues	USD40	1000
10	14	Guillermo Fernando Villacrés Pilco	USD40	1000
11				
12	15	Cesar Eduardo Padilla Ramos	USD 40	1000
13		TOTAL	USD 600	15000

14 CUARTA.- CUANTIA Y ACEPTACIÓN.- La cuantía por su
15 naturaleza es indeterminada y los comparecientes aceptan el total
16 contenido de este instrumento por estar hecha en seguridad de sus
17 intereses y autorizan al señor LUIS ENRIQUE NIETO para
18 que realice el trámite legal e inscripción que se requiera. Usted
19 señor Notario se servirá insertar las demás cláusulas de estilo para la
20 plena validez del presente instrumento.”.- HASTA AQUÍ LA
21 MINUTA, la misma que está firmada por el DOCTOR MARCO
22 VILLARREAL, abogado con matricula profesional número seis mil
23 setecientos setenta del Colegio de Abogados de Pichincha, la
24 misma que queda elevada a escritura pública para los fines legales
25 consiguientes. Para el otorgamiento de la presente escritura se
26 observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del
27 caso; y, leído que les fue el presente instrumento íntegramente a la
28 compareciente, por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y



NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

1 manifestando su conformidad, firma conmigo en unidad de acto de
2 todo lo cual doy fe.-

3
4

5
6 OSCAR EDUARDO PADILLA ALVAREZ

7 C.C. 171253630-7

8
9

10 LILIAN AMARILIS JACOME NARVAEZ

11 C.C. 1711318418

12
13

14 LUIS ENRIQUE NIETO

15 C.C. 060071597-3

16
17 EL Notario (firmado).- Doctor Héctor Vallejo Delgado.-
18 Documentos Habilitantes.-

19 HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35 DEL CANTON QUITO

20
21
22

23

24

25

26

27

28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
171253630-7

APellidos y Nombres: PADILLA ALVAREZ OSCAR EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 1976-01-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
LILIAN A JACOME NARVAEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. AGROFORESTAL
V43434242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PADILLA ALVAREZ MARIA GLO...
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2010-11-29
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-11-29

171253630-7

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
171131841-8

APellidos y Nombres: JACOME NARVAEZ LILIAN AMARILIS
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 1973-04-19
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casado
OSCAR EDUARDO PADILLA ALVAREZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
V13351222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: JACOME RAFAEL ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: NARVAEZ MARIA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2010-11-29
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-11-29

171131841-8

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

129-0024 NÚMERO
1711318418 CÉDULA

JACOME NARVAEZ LILIAN AMARILIS

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CONOCOTO PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

143-0033 NÚMERO
1712536307 CÉDULA

PADILLA ALVAREZ OSCAR EDUARDO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CONOCOTO PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA

QUITO, 04 de octubre de 2011
RAZÓN: CERTIFICADO y doy fe que el documento que acompaña es FIEL COPIA DEL ORIGINAL
HECTOR VALLEJO NOTARIO 35

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 060071597-3

NIETO LUIS ENRIQUE
 CHINCHAZO RIBAMENSA VELOZ
 13/08/1949
 CHINCHAZO RIBAMENSA
 LIZARZABURU 1949

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

060071597-3

ROSA ELENA JARA VILLAVICENCIO
 CHOFER PROFESIONAL

NIETO
 13/08/2008
 13/08/2008

2938554

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

207-0131
 NÚMERO

0600715973
 CÉDULA

NIETO LUIS ENRIQUE

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHILLOGALLO CHILLOGALLO
 PARROQUIA

[Signature]

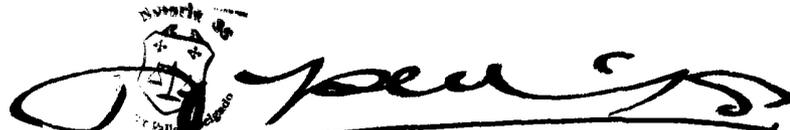
1) PRESIDENCIA (E) DE LA JUNTA

23 OCT 2012

RAZÓN: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COPIA ORIGINAL exhibido se devolvic

NOTARIO 35

Se otorgo ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ACLARATORIA , que otorga OSCAR EDUARDO PADILLA ALVAREZ Y SRA, a favor de LUIS ENRIQUE NIETO .- Firmada y sellada en cinco fojas útiles.- En los mismos lugar y fecha de su celebración.


HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

RAZON: En esta fecha tome nota al margen de la matriz de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES , otorgada por OSCAR EDUARDO PADILLA Y OTRA, a favor de LUIS ENRIQUE NIETO el 24 de agosto del 2012. DE LA ACLARATORIA, otorgada ante mí, el 23 de octubre del 2012. Quito, a 23 de octubre del 2012.


HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35



Dirección Nacional de
Registro Merca

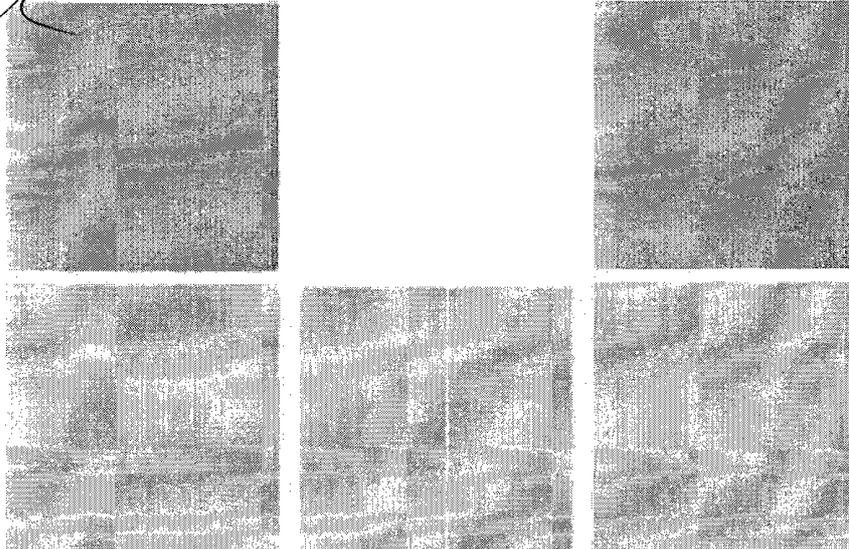
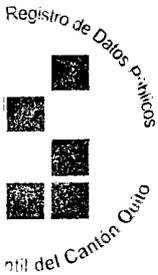
DA



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1238** del **REGISTRO MERCANTIL** de veinte y siete de mayo de mil novecientos noventa y ocho, a fs. **1749**, Tomo **129**, correspondiente a la compañía **“OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Aclaratoria, otorgada el veintitrés de octubre del dos mil doce, ante la Notaria Trigésimo Quinta del Cantón Quito, misma que se refiere a la Cesión de Participaciones de fecha veinticuatro de agosto del dos mil doce otorgada ante la misma Notaria.- Quito, siete de noviembre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/





NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

1 Escritura No.

2

3

4

5

6

7

Hector Vallejo Delgado
HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35 DEL CANTON QUITO

8

9

10

11

12

13

14

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

15

QUE OTORGAN

16

OSCAR EDUARDO PADILLA ALVAREZ Y

17

LILIAN AMARILIS JACOME NARVAEZ

18

A FAVOR

19

LUIS ENRIQUE NIETO

20

CUANTIA: USD 40,00

21

DI 3 copias

22

XV



23

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de

24

la República del Ecuador, hoy día viernes

25

veinticuatro (24) de agosto del dos mil doce, ante mi,

26

DOCTOR HECTOR VALLEJO DELGADO, NOTARIO

27

TRIGÉSIMO QUINTO DE ESTE CANTON, comparece

28

por una parte los señores: OSCAR EDUARDO

1 PADILLA ALVAREZ Y LILIAN AMARILIS JACOME
2 NARVAEZ, casados por sus propios derechos y por los
3 de la sociedad conyugal por ellos formada; a quienes
4 en adelante y para efecto del presente contrato se le
5 denominarán los CEDENTES; y, por parte el señor
6 LUIS ENRIQUE NIETO, de estado civil casado por sus
7 propios derechos, a quien en adelante y para efectos
8 del presente contrato se le denominara el
9 CESIONARIO. Los comparecientes declaran ser
10 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados y
11 residentes en el Distrito Metropolitano de Quito,
12 civilmente capaces ante la ley para contratar y
13 obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de
14 haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyos
15 números se anotan a final de este instrumento y cuyas
16 copias fotostáticas debidamente certificadas por mi,
17 agrego a este instrumento; libre y voluntariamente me
18 piden que eleve a escritura pública el contenido de la
19 minuta que me presentan cuyo tenor literal es el
20 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de
21 escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una
22 CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES de una
23 Compañía Limitada, que se celebra en referencia a las
24 siguiente cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES:
25 Comparecen a la celebración de la presente cesión de
26 participaciones los señores: los cónyuges señores
27 OSCAR EDUARDO PADILLA ALVAREZ Y LILIAN
28 AMARILIS JACOME NARVAEZ casados por sus propios



NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

1 derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos
2 formada; de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en
3 esta ciudad de Quito, capaces para contratar y
4 obligarse, a quienes en adelante y para los fines del
5 presente instrumento se le denominarán como los
6 CEDENTES; y por otra parte, LUIS ENRIQUE NIETO,
7 de estado civil casado por sus propios derechos,
8 ecuatoriano, mayor de edad, domiciliados en esta
9 ciudad de Quito, capaz para contratar y obligarse, a
10 quien en adelante y para los fines del presente
11 instrumento se las denominará como el CESIONARIO,
12 SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía
13 OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y
14 SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR CIA
15 LTDA, se constituyó mediante escritura pública
16 celebrada el veintinueve de abril de mil
17 novecientos noventa y ocho, ante el Notario Décimo
18 Sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román
19 Chacón, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
20 del mismo cantón el veintisiete de mayo de mil
21 novecientos noventa y ocho. b) La compañía
22 OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y
23 SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR CIA
24 LTDA, cuenta actualmente con un capital social de
25 SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
26 DE AMÉRICA (USD \$ 600,00), representado en
27 QUINCE MIL participaciones sociales de CUATRO
28 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS

DR. MSc. HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

1 DE AMERICA (US \$ 0,04) cada una, de las cuales al
2 socio señor OSCAR EDUARDO PADILLA ALVAREZ
3 le corresponden mil participaciones sociales. c) La
4 Junta General Extraordinaria de la compañía
5 OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y
6 SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR CIA
7 LTDA, en sesión efectuada el día veinticinco de abril
8 de dos mil doce, resolvió autorizar la cesión de
9 participaciones sociales que se realiza por medio de este
10 instrumento, conforme se acredita de la copia del acta
11 que se agrega como documento habilitante. Cabe señalar
12 que a la fecha de celebración de la Junta el señor José
13 Jima aún era socio más a la fecha de la celebración de la
14 presente cesión ha dejado de ser socio. TERCERA.-
15 CESION DE PARTICIPACIONES: En uso de la
16 resolución efectuada por la Junta General
17 Extrtaordinaria de la compañía OPERADORES DE
18 TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS
19 ACHUPALLAS TOUR CIA LTDA, el señor OSCAR
20 EDUARDO PADILLA ALVAREZ casado con LILIAN
21 AMARILIS JACOME NARVAEZ; cede y traspasan a
22 perpetuidad a favor del señor LUIS ENRIQUE NIETO
23 mil participaciones sociales de la Compañía
24 OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y
25 SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR CIA
26 LTDA por un valor de CUARENTA DOLARES
27 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que el
28 cedente declara recibir del cesionario, en numerario y a



NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

1 satisfacción al momento de la firma de este instrumento;
2 Conformes las partes con el precio pactado, y en virtud
3 de la cesión de participaciones sociales que se realiza
4 según lo determinado en la cláusula tercera de este
5 instrumento, los cedentes declaran que ceden a
6 perpetuidad a favor del cesionario las participaciones
7 sociales libres de gravamen y sin limitación o reserva de
8 ninguna clase, indicadas y todos los derechos que se
9 deriven o que son propios de ellas. En adelante y en
10 virtud de la presente cesión de participaciones, el capital
11 social de la compañía quedará distribuido de la forma
12 siguiente:

	SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES
13			
14			
15	1 Oswaldo Germán Auquilla Pintado	USD40	1000
16	2 Wider Miguel Almeida Calvachi	USO 40	1000
17	3 José Daniel Astudillo Carchipulla	USD40	1000
18	4 Segundo Rafael Paucar Valdivieso	USD 40	1000
19	5 Luís Enrique Nieto	USD40	1000
20	6 Inaudy de Jesús Martínez Molina	USD 40	1000
21	7 Palermo Rosalino Mas Aguirre	USO 40	1000
22	8 Fausto Remigio Astudillo Carchipulla	USO 40	1000
23	9 Carlos Patricio Páez Ochoa	USO 40	1000
24	10 Gonzalo Vinicio Pinto Castillo	USD 40	1000
25	11 Jorge Oswaldo Santos Collaguazo	USO 40	1000
26			
27			
28			

DR. MSc. HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

1	12	Luis Rodrigo Tonato Chisaguano	USD 40	1000
2	13	Luis Alberto Torres Rodrigues	USD40	1000
3	14	Guillermo Fernando Villacrés Pilco	USD40	1000
4	15	Cesar Eduardo Padilla Ramos	USO 40	1000
5		TOTAL	USO 600	15000

7 CUARTA.- Por la cesión de participaciones que se realiza, en lo
8 posterior y para los efectos legales y societarios pertinentes, el
9 cesionario LUIS ENRIQUE NIETO; pasa a formar parte de la
10 compañía como socio con todos los derechos y atribuciones que
11 esta calidad le son inmersos con las mil participaciones sociales
12 ordinarias y nominativas de cuatro centavos de DÓLAR DE LOS
13 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 0,04) cada una.

14 QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y GASTOS.- Todos los gastos
15 que origine la presente cesión de participaciones hasta su
16 registro serán de exclusiva cuenta del Cesionario.

17 SEXTA.- DOMICILIO.- Para todos los efectos legales
18 que se deriven de esta escritura, las partes contratantes
19 señalan como su domicilio la ciudad de Quito, a cuyos
20 Jueces Competentes se someten. Usted Señor Notario, se
21 servirá agregar las demás cláusulas de estilo que
22 considere necesarias para la validez de este instrumento”.-

23 HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que se halla
24 firmada por el DOCTOR MARCO VILLARREAL, con
25 matrícula número seis mil setecientos setenta del
26 Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda
27 elevada a escritura pública para los fines legales
28 consiguientes. Para el otorgamiento de la presente



NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

1 escritura se observaron y se cumplieron con todos los
2 requisitos legales del caso; y, leído que les fue el
3 instrumento íntegramente a los comparecientes, por mí el
4 Notario, se ratifican en todo su contenido y manifestando
5 su conformidad, firman conmigo en unidad de acto de
6 todo lo cual doy fe.-

7

8
9 OSCAR EDUARDO PADILLA ALVAREZ

10 C.C. 171253630-7

11

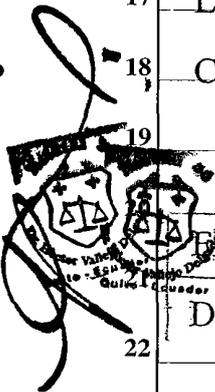
12
13 LILIAN AMARILIS JACOME NARVAEZ

14 C.C. 1711318418

15

16
17 LUIS ENRIQUE NIETO

18 C.C. 0600715973

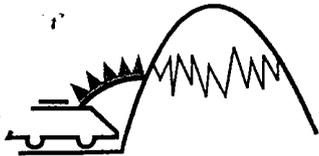


19 EL Notario (firmado).- Doctor Héctor Vallejo Delgado.-

20 Documentos Habilitantes.-

21 HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35 DEL CANTON QUITO

22
23
24
25
26
27
28



"Achupallas Tours" Cía.Ltda.

OPERADORA DE TURISMO Y SERVICIOS CONEXOS

RENTAL VAN
TRANSFERS IN - OUT

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS
ACHUPALLAS TOUR CIA. LTDA. CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DEL 2012.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las 09h00 del 25 de Abril del 2012, en las oficinas de la Compañía Achupallas Tour Cia. Ltda. Ubicada en las calles Foch No. E-814 Y Diego de Almagro, se reúnen los siguientes socios: 1) SR. OSWALDO GERMAN AUQUILLA PINTADO, propietario de 1000 participaciones; 2) SR. WIDER MIGUEL ALMEIDA CALVACHI, propietario de 1000 participaciones; 3) SR. JOSE DANIEL ASTUDILLO CARCHIPULLA, propietario de 1000 participaciones; 4) SR. SEGUNDO RAFAEL PAUCAR VALDIVIESO, propietario de 1000 participaciones; 5) SR. OSCAR EDUARDO PADILLA ALVAREZ, propietario de 1000 participaciones; 6) SR. JOSE MARIANO JIMA MOLINA, propietario de 1000 participaciones; 7) SR. PALERMO ROSALINO MIJAS AGUIRRE, propietario de 1000 participaciones; 8) SR. FAUSTO REMIGIO ASTUDILLO CARCHIPULLA, propietario de 1000 participaciones; 9) CARLOS PATRICIO PAEZ OCHOA, propietario de 1000 participaciones; 10) SR. GONZALO VINICIO PINTO CASTILLO, propietario de 1000 participaciones; 11) SR. JORGE OSWALDO SANTOS COLLAGUAZO, propietario de 1000 participaciones; 12) SR. LUIS RODRIGO TONATO CHISAGUANO, propietario de 1000 participaciones; 13) SR. LUIS ALBERTO TORRES RODRIGUEZ, propietario de 1000 participaciones; 14) SR. GUILLERMO FERNANDO VILLACRES PILCO, propietario de 1000 participaciones. 15) SR. CESAR EDUARDO PADILLA RAMOS, propietario de 1000 participaciones. El capital social de la compañía es de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 600.00), dividido en 15.000 participaciones por el valor de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR cada participación.

Los socios quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, deciden por unanimidad constituirse en junta general universal de socios, de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías. Preside la junta el señor Palermo Rosalino Mijas Aguirre en su calidad de presidente de la compañía, y actúa como secretario el señor Wider Miguel Almeida Calvachi en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía y como tal Secretario de la presente Junta. Una vez constituida la Junta, el presidente ordena que, por secretaria se constate la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, para lo cual secretaria realiza la lista correspondiente, la que se adjunta al expediente de la presente Acta, y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley.

A continuación, se dispone que se de lectura al único punto del orden del día, el cual consiste en:

1.- Consentir la Cesión de participaciones del socio Sr. Oscar Eduardo Padilla Álvarez a favor del Sr. Luis Enrique Niño. Los socios aprueban unánimemente el orden del día propuesto, sobre el cual declaran estar lo suficientemente informados. La Junta General entra a conocer el único punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Oscar Eduardo Padilla Álvarez, quien manifiesta que previo un acuerdo económico conveniente para sus intereses personales, es su voluntad de ceder MIL (1000) participaciones que posee en la compañía " OPERADORES DE TURISMO

OPERADORA DE TURISMO Y SERVICIOS CONEXOS



"Achupallas Tours" Cia.Ltda.

OPERADORA DE TURISMO Y SERVICIOS CONEXOS

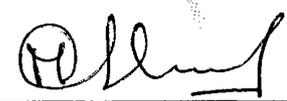
RENTAL VAN
TRANSFERS IN - OUT

RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR CIA. LTDA " a favor del señor, Luis Enrique Nieto, Sometido este punto a consideración de la presente Junta General, y luego de las deliberaciones correspondientes, la presente Junta por unanimidad consiente la cesión de las mil participaciones del Socio señor, Oscar Eduardo Padilla Álvarez, a favor del señor. Luis Enrique Nieto. Como consecuencia de dicha transferencia, el cuadro de integración del capital de la compañía " OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR CIA. LTDA ", quedaría conformado de la siguiente manera:

	SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES
1	Oswaldo Germán Auquilla Pintado	USD 40	1000
2	Wider Miguel Almeida Calvachi	USD 40	1000
3	José Daniel Astudillo Carchipulla	USD 40	1000
4	Segundo Rafael Paucar Valdivieso	USD 40	1000
5	Luis Enrique Nieto	USD 40	1000
6	José Mariano Jima Molina -	USD 40	1000
7	Palermo Rosalino Mijas Aguirre	USD 40	1000
8	Fausto Remigio Astudillo Carchipulla	USD 40	1000
9	Carlos Patricio Páez Ochoa	USD 40	1000
10	Gonzalo Vinicio Pinto Castillo	USD 40	1000
11	Jorge Oswaldo Santos Collaguazo	USD 40	1000
12	Luis Rodrigo Tonato Chisaguano	USD 40	1000
13	Luis Alberto Torres Rodrigues	USD 40	1000
14	Guillermo Fernando Villacrés Pilco	USD 40	1000
15	Cesar Eduardo Padilla Ramos	USD 40	1000
	TOTAL	USD 600	15000

Resuelto el único punto del orden del día. El Presidente concede un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta. Se reanuda la junta y se procede a dar lectura del Acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia todos los socios presentes, en unidad del acto. Por no haber otro punto que tratar, a las 10h00 a.m. el presidente declara concluida la presente Junta Universal de socios.


Palermo Rosalino Mijas Aguirre
PRESIDENTE DE LA JUNTA - SOCIO


Wider Miguel Almeida Calvachi
GERENTE - SOCIO

OPERADORA DE TURISMO Y SERVICIOS CONEXOS





"Achupallas Tours" Cía.Ltda.

OPERADORA DE TURISMO Y SERVICIOS CONEXOS

RENTAL VAN
TRANSFERS IN - OUT

Oswaldo Germán Auquilla Pintado
SOCIO

José Daniel Astudillo Carchipulla
SOCIO

Segundo Rafael Paucar Valdivieso
SOCIO

Oscar Eduardo Padilla Álvarez
SOCIO

José Mariano Jima Molina
SOCIO

Fausto Remigio Astudillo Carchipulla
SOCIO

Carlos Patricio Páez Ochoa
SOCIO

Gonzalo Vinicio Pinto Castillo
SOCIO

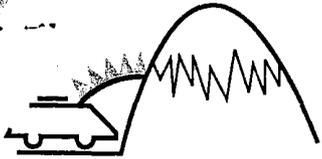
Jorge Oswaldo Santos Collaguazo
SOCIO

Luis Rodrigo Tonato Chisaguano
SOCIO

Luis Alberto Torres Rodríguez
SOCIO

Fernando Guillermo Villacrés Pilco
SOCIO

OPERADORA DE TURISMO Y SERVICIOS CONEXOS

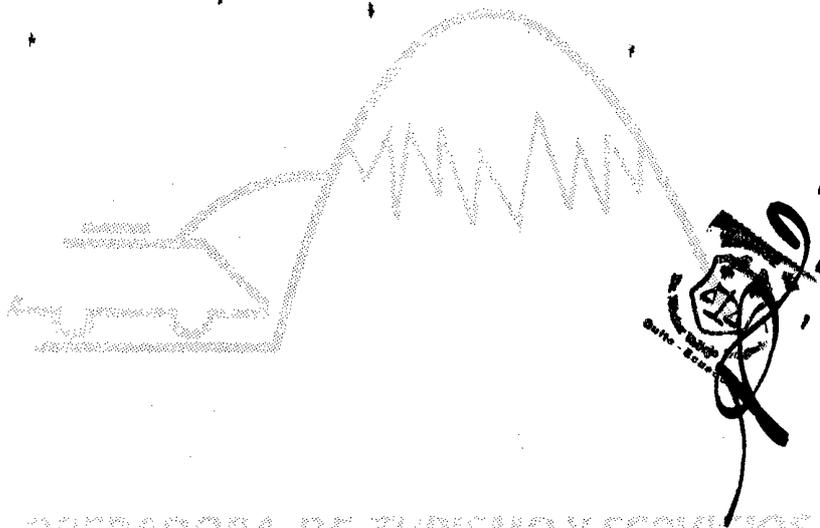


"Achupallas Tours" Cía.Ltda.

OPERADORA DE TURISMO Y SERVICIOS CONEXOS

RENTAL VAN
TRANSFERS IN - OUT

Cesar Eduardo Padilla Ramos
SOCIO



OPERADORA DE TURISMO Y SERVICIOS CONEXOS


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
171253636-7

APellidos y Nombres
PADILLA ALVAREZ
OSCAR EDUARDO

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

Fecha de Nacimiento 1976-01-21
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo M
Estado Civil Casado
LILIAN A
JACOME NARVAEZ




[Handwritten Signature]

INSTRUCCION SUPERIOR **PROFESION / OCUPACION**
ING. AGROFORESTAL

APellidos y Nombres del Padre
 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX

APellidos y Nombres de la Madre
PADILLA ALVAREZ MARIA GLORIA PATIA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2010-11-29

Fecha de Expiración
2020-11-29

Notaria 35 Quito, a 24 de Agosto de 2012
RAZON: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibido se devolvio
OSCAR VILLALBA
 Notario Publico







REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
171131841-8

APellidos y Nombres
JACOME NARVAEZ
LILIAN AMABILIS

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA
QUITO
SANTA FRISCA

Fecha de Nacimiento 1973-04-19
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo F
Estado Civil Casado
OSCAR EDUARDO
PADILLA ALVAREZ




[Handwritten Signature]

INSTRUCCION SUPERIOR **PROFESION / OCUPACION**
EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre
JACOME RAFAEL ANTONIO

APellidos y Nombres de la Madre
NARVAEZ MARIA ISABEL

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2010-11-29

Fecha de Expiración
2020-11-29

Notaria 35 Quito, a 24 de Agosto de 2012
RAZON: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibido se devolvio
OSCAR VILLALBA
 Notario Publico






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CEDULA DE CIUDADANIA
170001597-8

NIETO LUIS ENRIQUE
CHIMBORAZO, RICHANSA VELEZ
10 DICIEMBRE 1946
CHIMBORAZO, RICHANSA VELEZ
LIZARZABURU 1949




[Handwritten Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CEDULA DE CIUDADANIA
174458344E

CASADO **ROSA ELENA JARA VILLAVICENCIO**
PRIMARIA **CHOFER PROFESIONAL**

MORTENSIA NIETO
QUITO **13/05/2008**
13/05/2020

REN 2938554

Notaria 35 Quito, a 24 de Agosto de 2012
RAZON: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibido se devolvio
OSCAR VILLALBA
 Notario Publico







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

143-0033 **1712536307**
NÚMERO **CÉDULA**

PADILLA ALVAREZ OSCAR EDUARDO

PICHINCHA **QUITO**
PROVINCIA **CANTÓN**
CONOCOTO **ZONA**
PARROQUIA

[Signature]

F. J. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

129-0024 **1711318418**
NÚMERO **CÉDULA**

JACOME NARVAEZ LILIAN AMARILIS

PICHINCHA **QUITO**
PROVINCIA **CANTÓN**
CONOCOTO **ZONA**
PARROQUIA

[Signature]

F. J. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

207-0131 **0800718973**
NÚMERO **CÉDULA**

NIETO LUIS ENRIQUE

PICHINCHA **QUITO**
PROVINCIA **CANTÓN**
CHILLOGALLO **CHILLOGALLO**
PARROQUIA **ZONA**

[Signature]

F. J. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Se otorgo ante mí, en la fecha que consta del presente documento TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES otorgado OSCAR EDUARDO PADILLA ALVAREZ Y LILIAN AMARILIS JACOME NARVAEZ, A FAVOR DE LUIS ENRIQUE NIETO. Firmada y sellada en siete fojas útiles.- En los mismos lugar y fecha de su celebración.



HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35



Dra. Myrian Villacís Mora

NOTARIA ENCARGADA

RAZON.- Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR CÍA. LTDA., otorgada el veinte y nueve de abril de mil novecientos noventa y ocho, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, de cuyo Protocolo me encuentro actualmente encargada, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, de fecha treinta de agosto del dos mil once, emitida por el Consejo de la Judicatura de Transición, Tomé nota de la Cesión de Participaciones Sociales que otorgan OSCAR EDUARDO PADILLA ÁLVAREZ Y LILIAN AMARILIS JÁCOME NARVÁEZ, a favor del señor LUIS ENRIQUE NIETO, en los términos constantes de la copia que antecede.- Quito, a tres de Septiembre de dos mil doce.

Dra. Myrian Villacís Mora

NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA DE LA NOTARÍA DÉCIMO SEXTA DEL CANTON QUITO





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1238 del REGISTRO MERCANTIL de veinte y siete de mayo de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 1749, Tomo 129, correspondiente a la compañía "OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veinticuatro de agosto del dos mil doce, ante la Notaria Trigésimo Quinta del Canton.- Quito, once de septiembre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

